



Expediente: 849/19

Carátula: SILCAN FRANCO DAVID C/ GALENO ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **02/10/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23148866279 - GALENO ART SA, -DEMANDADO 27289669588 - SILCAN, FRANCO DAVID-ACTOR

20228779696 - MAISANO, HECTOR ADOLFO-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL 9000000000 - CORNEJO, PAULA MARIA FEDERICA-REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR 30702390296 - CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 849/19



H105025318910

REF.: SILVAN FRANCO DAVID c/ GALENO ART S.A s/ ACCIDENTE DE TRABAJO 849/19 .-

San Miguel de Tucumán Septiembre de 2024 .-

Proveyendo la presnetación de fecha 25/9/2024 del Perito ingeniero Héctor Adolfo Maisano, atento a las constancias de autos existiendo sumas de dinero depositadas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nro.2 y pertenecientes a los autos del rubro, dadas en calidad de pago por la demandada a favor del perito ingeniero Héctor Adolfo Maisano CUIT:20-10.645.872-4: DISPONGO LIBRAR ORDEN DE PAGO a favor de Héctor Adolfo Maisano CUIT:20-10.645.872-4 por la suma de \$38.909,09 en concepto de honorarios regulados.-

- 2. Proceda Secretaría a librar oficio al BANCO MACRO S.A. Sección Legales a fin de que con habilitación de días y horas trasnsfiera las sumas arriba mencionada de \$38.909,09 en concepto de honorarios y que se encuentran depositadas en la Cuenta Judicial N°562209560394969 ,al banco ICBC , caja de ahorro N° 0518/01000139/14 , CBU 0150518401000000139145 siempre y cuando la misma resulte de pertenencia de Héctor Adolfo Maisano CUIT 20-10645872-4
- 3. Proceda Secretaría a librar oficio al BANCO MACRO S.A. Sección Legales a fin de que con habilitación de días y horas proceda Transferir la suma de \$3.890,90 depositados en la Cuenta Judicial N°562209560394969, a la Cuenta N°362300100036896, CBU 2850623030001000368962, CUIT 30702390296 del Banco Macro, Sucursal Villa 9 de Julio, perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Tucumán, Ente Público No estatal, Ley 6953, en concepto del 10 % de aportes cfr. Art. 39 inc. 9 de la Ley n° 9.255, regulados al perito Héctor Adolfo Maisano CUIT:20-10.645.872-4.
- **4.** Comunico la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Tucumán. GOF-849/19.

## Actuación firmada en fecha 01/10/2024